

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Huelva

1. DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------|--|
| ID Ministerio | 2501847 |
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Turismo |
| Universidad | Universidad de Huelva |
| Centro | Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo |
| Universidad/es Participante/s | |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Económicas y Empresariales |

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TFGY9FWSFV6EEPSRHMHNKC8DSX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TFGY9FWSFV6EEPSRHMHNKC8DSX | PÁGINA | 1/8 |
|  | | | |

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Grado, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el informe de renovación de la acreditación de fecha 29 de septiembre de 2016. El título se imparte en modalidad presencial y cuenta con 12 créditos de prácticas externas obligatorios.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La web del título tiene un diseño adecuado y permite acceder de forma intuitiva a la información de los diferentes grados que se imparten en la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo. La información sobre el programa formativo del Grado en Turismo, su desarrollo y los resultados alcanzados es pública para todos los grupos de interés. Además, existe acceso a las memorias, autoinformes e informes de seguimiento de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC). En la página web también está disponible un plan de mejora.

El grado de satisfacción del alumnado del grado en Turismo con la disponibilidad, accesibilidad y calidad de la información existente sobre el título en el curso 2019-20 es de 2,79 sobre 5. Durante la visita el alumnado consideraron adecuada la información sobre el título en la web. Se trata de un grado de satisfacción aceptable aunque mejorable, principalmente teniendo en cuenta que en cursos precedentes la valoración de este ítem era superior. Así, por ejemplo, la valoración en el curso 2018-19 era de 3,7 sobre 5. Tras el Informe Provisional los responsables de la titulación han recabado información sobre aquellos aspectos que el alumnado consideraba mejorables con respecto a la información pública disponible. Esta información ha sido incluida en la web del título.

Se ha incluido en la web del centro información sobre el CV de los docentes que intervienen en las distintas materias, incluyendo información sobre las categorías docentes.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) es común a todas las titulaciones del centro. El SGC está implementado, se revisa periódicamente y se realizan acciones de mejora para optimizarlo. Se ha puesto en marcha una nueva versión del SGC 2.0, El Centro ha realizado una profunda revisión y adaptación del Sistema de Garantía de Calidad (Manual de SGC y procedimientos) para su adaptación al nuevo marco normativo de certificación de calidad de los centros universitarios (IMPLANTA). Esta nueva versión del SGC 2.0 ha supuesto un incremento de procedimientos respecto a la versión anterior y, por tanto, las evidencias generadas e indicadores; todo ello parece que redundará en una mejora en el desarrollo del trabajo de las comisiones, aclaración de responsables y calendario ajustado a la realidad de nuestra institución.

La participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción es baja. Por ejemplo, en las encuestas

| | | | |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: R2U2TFGY9FWSFV6EEPSRHMHNKC8DSX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TFGY9FWSFV6EEPSRHMHNKC8DSX | PÁGINA | 2/8 |
|  | | | |

de satisfacción del alumnado el porcentaje de participación es un 17,71% y no hay participación por parte de los tutores externos ni los alumnos de las prácticas. Incluso la participación del tutor interno es baja puesto que únicamente hay participado 3 de los 10 tutores de prácticas. Se han propuesto acciones de mejora para atender la recomendación relativa a incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los colectivos implicados. Las acciones propuestas se valoran positivamente, no obstante se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Existe una Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) que se reúne periódicamente durante el curso. El trabajo de esta comisión junto con la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) permite recopilar las distintas propuestas de mejora que se plasman en un Plan de Mejora del grado. En la Información del título en la web existe un apartado denominado "Autoinforme de seguimiento del título y planes de mejora" desde donde se accede a los planes de mejora que se actualizan anualmente.

Recomendaciones:

Se recomienda incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los colectivos.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

La titulación ha implementado diferentes actuaciones en relación con el diseño y desarrollo de las enseñanzas consecuencia de las acciones de mejora identificadas en revisiones anteriores en el marco del SGC y de las recomendaciones recibidas en los sucesivos informes de verificación y seguimiento. Durante el curso 2019-20 la CGT en Turismo procedió a la revisión de la memoria de verificación del títulos con modificaciones que afectaron a la planificación de enseñanzas, ajuste de indicadores de resultados de aprendizaje, a competencias transversales, entre otras cuestiones.

Los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera adecuada y repercuten positivamente en el desarrollo del programa formativo. A pesar de esta valoración, la duración media de los estudios es de 6,30 años, lo cual puede revelar la existencia de ciertos inconvenientes que dificultan a un porcentaje elevado de alumnos la finalización del programa formativo en un número de años similar al previsto para el desarrollo del grado. Por consiguiente, la planificación del título parece no corresponderse con el tiempo requerido para su desempeño por parte del alumnado. Se han adoptado medidas conducentes a la obtención de la información para analizar las causas de esa elevada duración de los estudios. No obstante, se mantiene la recomendación hasta que se hayan adoptado medidas que permitan reducir la misma.

Las encuestas de satisfacción al alumnado pone de manifiesto dos problemas con respecto al desarrollo del programa formativo. En primer lugar, el 58,82% se muestran como nada o algo satisfechos con la distribución temporal y la coordinación de contenidos entre asignaturas a lo largo del título, mientras que el 35,29% se manifiestan como satisfechos o muy satisfechos, siendo la valoración media de 2,25 sobre 5. Se ha llevado a cabo una revisión y actualización del documento "Definición de equipos docentes de módulos, materias y asignaturas: estructura, funciones y acciones" con el objetivo de establecer mecanismos de coordinación horizontal y vertical que eliminen la repetición de contenidos. Aunque se ha consultado el acta de la Junta de Centro en el que se ha aprobado el citado documento no se ha podido acceder al mismo. En segundo lugar, la valoración que el alumnado hace de la distribución en el Plan del Título entre los créditos teóricos y prácticas es baja. La valoración media de este ítem es 1,94 sobre 5 con un 47,06% del alumnado mostrándose como nada satisfechos y el 35,29% como satisfechos o muy satisfechos. Durante la audiencia con el alumnado y los egresados del título se pusieron de manifiesto estos problemas en especial por lo que respecta al segundo de ellos. El Centro ha recabado información del alumnado y ha identificado el origen de la baja valoración de este ítem. El mismo se debía a la impartición de contenidos teóricos en las clases prácticas por no haber impartido el suficiente contenido teórico. La Junta del

| | | | |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: R2U2TFGY9FWSFV6EEPSRHMHNKC8DSX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TFGY9FWSFV6EEPSRHMHNKC8DSX | PÁGINA | 3/8 |
|  | | | |

Centro ha aprobado retrasar el comienzo de algunas clases prácticas hasta que se haya impartido el contenido teórico necesario para evitar así que en las clases prácticas se imparta contenido teórico.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben establecer mecanismos de coordinación horizontal y vertical del título que eliminen la repetición de contenidos entre las diferentes asignaturas.

Se debe prestar especial atención a la duración media de los estudios, analizando las causas y adoptando medidas que permitan reducir la misma.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La composición de la plantilla de profesorado del título se considera adecuada conforme a lo previsto en la memoria de verificación. Se trata de una plantilla de profesorado integrada mayoritariamente por profesores doctores que suponen el 66,67% del total. Por lo que hace referencia a los profesores funcionarios únicamente el 35,29% del profesorado son catedráticos o profesores titulares. Los profesores colaboradores, asociados y sustitutos interinos tienen un peso importante en la docencia del título, representando respectivamente un 13,73%, un 17,65% y un 25,49%.

El ratio de sexenios del profesorado que imparte el título se ha incrementado ligeramente en los últimos cursos académicos, no obstante el mismo resulta muy bajo cuando se pone en relación con el ratio de quinquenios. Atendiendo al ratio de quinquenios el profesorado tiene una antigüedad de aproximadamente 12 años (en el autoinforme se indica que la antigüedad está entre 13 y 15 años, sin embargo el ratio de quinquenios en el curso 2019-20 para el título en Turismo es 2,39), sin embargo el ratio de sexenios con respecto al profesorado es 0,39 (Turismo). Durante la audiencia con el profesorado del título se puso de manifiesto que el mismo estaba satisfecho con el apoyo proporcionado para llevar a cabo tareas de investigación, existiendo deducciones docentes en función del número de sexenios. En este sentido, sería recomendable tratar de promover en mayor medida las actividades de investigación del profesorado asignado al título.

El grado de satisfacción del alumnado con la docencia es bueno. La valoración media es 3,96 sobre 5.

Existen criterios de selección del profesorado para la asignación de estudiantes para la realización del TFG, que se recogen en el Manual de Procedimientos para la organización del TFG de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, en diversas instrucciones publicadas en la web, en una asignatura específica en el campus virtual para la gestión administrativa y docente y en la normativa general de los TFG y TFM. Durante la visita el alumnado valoró positivamente el desarrollo del TFG.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

El autoinforme detalla los recursos (tamaño de las aulas de docencia y equipamiento) disponibles para atender las necesidades docentes. Asimismo, se relaciona cómo se ha ido modernizando y ampliando las infraestructuras. El profesorado del grado de Turismo pone de manifiesto un grado de satisfacción adecuado con el equipamiento de todos los espacios destinados a la docencia (3,90 sobre 5). Sin embargo, el alumnado valora las instalaciones de forma muy mejorable, concretamente, dan una valoración de 2,24 sobre 5. El 64,70% declaran que están nada o algo satisfechos con las instalaciones, mientras que el 35,29 se muestran como satisfechos, muy satisfechos o totalmente satisfechos. Otros aspectos mejorables atendiendo a la opinión manifestada por los alumnos en las

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TFGY9FWSFV6EEPSRHMHNKC8DSX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TFGY9FWSFV6EEPSRHMHNKC8DSX | PÁGINA | 4/8 |
|  | | | |

encuestas de satisfacción son los sistemas de acogida y de orientación académica y tutorización (1,94 sobre 5); los servicios de orientación profesional y académica e información al estudiantado (1,50 sobre 5) y el sistema existente para dar respuesta a las quejas, sugerencias y reclamaciones (1,67 sobre 5). Con respecto a los sistemas de acogida y de orientación académica y tutorización el 70% se manifiesta como nada o algo satisfechos. En relación con los sistemas de orientación profesional un 82,35% se muestran como nada o algo satisfechos. Y, finalmente, con respecto al sistema de resolución de quejas y reclamaciones, un 58,83% declaran estar nada o algo satisfechos y solamente un 11,76% se muestran como satisfechos o muy satisfechos. Durante la audiencia se puso de manifiesto un deseo por recibir, especialmente, una mayor orientación profesional tras la titulación. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar en profundidad los motivos para la baja valoración de las instalaciones, sistemas de acogida y orientación profesional y del procedimiento de quejas y sugerencias y tomar medidas para mejorar estos aspectos.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación propuestos en las guías docentes resultan pertinentes para garantizar el aprendizaje. No obstante, como se comentó anteriormente en este informe la duración media de los estudios supera los 6 años, por lo que se pone de manifiesto la existencia de dificultades por parte de los alumnos para terminar sus estudios en el tiempo planificado para ello.

El nivel de satisfacción del alumnado con la docencia es adecuado (3,96 sobre 5). Estas valoraciones han descendido en el curso 2019-20 con respecto a cursos precedentes, probablemente como consecuencia de la pandemia del Covid-19. No se dispone del dato del grado de satisfacción en el curso 2020-21 por resultar no significativo por el escaso índice de respuesta.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender la recomendación/modificación se valoran positivamente, se mantienen como recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda prestar atención a la evolución futura del grado de satisfacción del alumnado con la docencia en general y con todos los ítems relativos al proceso formativo y adoptar medidas que permitan incrementar el grado de satisfacción.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben analizar los motivos que subyacen tras la elevada duración media de los estudios y adoptar las medidas necesarias para su mejora, o modificar dicha duración en la memoria.

3.7. INDICADORES

No se alcanza

El grado en Turismo presenta una elevada demanda. En el curso 2019-20 la demanda de plazas es de 364 frente a una oferta de 65 plazas. A pesar de esta gran demanda no se cubren todas las plazas ofertadas, puesto que el número de matrículas en el curso 2019-20 fue de 29. Esta realidad es común a los distintos grados y dobles grados

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TFGY9FWSFV6EEPSRHMHNKC8DSX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TFGY9FWSFV6EEPSRHMHNKC8DSX | PÁGINA | 5/8 |
|  | | | |

impartidos en el centro. La CGCT analizó la información relativa a las solicitudes y matriculación en el Grado en Turismo, observando que únicamente el 36,11% del alumnado que solicitó el Grado en Turismo como primera opción finalmente se matriculó. Se debe recabar más información sobre los motivos y adoptar las medidas necesarias para incrementar la demanda del título.

El grado de satisfacción de los distintos grupos de interés, a excepción del profesorado, con el grado en Turismo ha ido disminuyendo en los últimos cursos académicos. Así, el grado de satisfacción del alumnado en el curso 2019-20 se ha situado, en 2,5 sobre 5, mientras que en el curso anterior era de 3,4. Asimismo, la valoración que el PAS hace (a nivel de centro) también ha sido decreciente ya que en el curso académico 2019-20 ha sido de 3,5 sobre 5, mientras que en el curso precedente era de 4.

Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son adecuados, no obstante los valores para el curso 2019-20 han descendido con respecto a los cursos precedentes.

La satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional son bajos, como se ha señalado anteriormente. No se dispone de información sobre el grado de satisfacción del alumnado y del tutor externo con respecto a las prácticas curriculares.

El grado de satisfacción del alumnado saliente con los programas de movilidad es muy elevado (5 sobre 5). No obstante, esa valoración corresponde a una única opinión de los 13 alumnos que representan la población (7,69% de respuesta). La valoración del alumnado entrante es satisfactoria.

Las tasas de rendimiento, éxito y presentación han mejorado en el curso 2019-20 con respecto a los cursos precedentes. Así la tasa de rendimiento se ha situado en el curso 2019-20 en un 76,18% siendo ésta un poco superior a la del centro e inferior a la de la universidad. Dado que en cursos precedentes las tasas de rendimiento eran inferiores será de especial interés prestar atención a su evolución futura.

El grado en Turismo presenta una elevada tasa de abandono de los estudios, que es del 53,03% en el curso 2019-20, valor muy superior al previsto en la memoria de verificación (20%). La tasa de graduación, a su vez, presenta valores manifiestamente mejorables y que han ido decreciendo en el tiempo hasta situarse en el curso 2019-20 en un 21,43% que es inferior al 30% previsto en la memoria de verificación. Estos datos considerados conjuntamente con la elevada duración de los estudios mencionada anteriormente resultan preocupantes. Se debe, por tanto, prestar especial interés a esta problemática analizando los motivos que puedan justificar estos indicadores.

La tasa de inserción laboral de los egresados del grado en Turismo es baja, situándose en un 43,75% en el año 2020, mientras que la tasa de paro registrado se ha situado en tan solo un 37,50% en el año 2020. Estos porcentajes representan un deterioro tanto en la tasa de inserción laboral y como en la tasa de paro con respecto a años anteriores que no es ajeno a la influencia que el Covid-19 ha tenido sobre el sector turístico. Por lo tanto, debe prestarse atención a la evolución de la inserción laboral de los egresados en los próximos años.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas modificaciones/recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar el descenso en la satisfacción del alumnado con la docencia y adoptar medidas en caso que esos descensos se mantengan en sucesivos cursos académicos.

Se recomienda prestar atención a la evolución en los próximos años de la tasa de paro registrado y la tasa de inserción y adoptar medidas si el deterioro se mantiene.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben analizar los motivos que pueden explicar las tasas de abandono y graduación de los estudios y adoptar medidas que mejoren estos indicadores.

Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo, especialmente de alumnado y PAS que han mostrado una tendencia decreciente en su satisfacción.

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TFGY9FWSFV6EEPSRHMHNKC8DSX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TFGY9FWSFV6EEPSRHMHNKC8DSX | PÁGINA | 6/8 |
|  | | | |

Se deben analizar los motivos por los que los alumnos que solicitan Turismo como una de sus primeras opciones finalmente no se matriculan y adoptar las medidas necesarias para incrementar la demanda del título.

Se debe prestar especial atención a la evolución de las tasas de rendimiento, éxito y presentación y adoptar medidas que persigan incrementar las mismas.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los colectivos.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben establecer mecanismos de coordinación horizontal y vertical del título que eliminen la repetición de contenidos entre las diferentes asignaturas.

Se debe prestar especial atención a la duración media de los estudios, analizando las causas y adoptando medidas que permitan reducir la misma.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda analizar en profundidad los motivos para la baja valoración de las instalaciones, sistemas de acogida y orientación profesional y del procedimiento de quejas y sugerencias y tomar medidas para mejorar estos aspectos.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda prestar atención a la evolución futura del grado de satisfacción del alumnado con la docencia en general y con todos los ítems relativos al proceso formativo y adoptar medidas que permitan incrementar el grado de satisfacción.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben analizar los motivos que subyacen tras la elevada duración media de los estudios y adoptar las medidas necesarias para su mejora, o modificar dicha duración en la memoria.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda analizar el descenso en la satisfacción del alumnado con la docencia y adoptar medidas en caso que esos descensos se mantengan en sucesivos cursos académicos.

Se recomienda prestar atención a la evolución en los próximos años de la tasa de paro registrado y la tasa de inserción y adoptar medidas si el deterioro se mantiene.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben analizar los motivos que pueden explicar las tasas de abandono y graduación de los estudios y adoptar medidas que mejoren estos indicadores.

Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TFGY9FWSFV6EEPSRHMHNKC8DSX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TFGY9FWSFV6EEPSRHMHNKC8DSX | PÁGINA | 7/8 |
|  | | | |

formativo, especialmente de alumnado y PAS que han mostrado una tendencia decreciente en su satisfacción.
Se deben analizar los motivos por los que los alumnos que solicitan Turismo como una de sus primeras opciones finalmente no se matriculan y adoptar las medidas necesarias para incrementar la demanda del título.
Se debe prestar especial atención a la evolución de las tasas de rendimiento, éxito y presentación y adoptar medidas que persigan incrementar las mismas.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TFGY9FWSFV6EEPSRHMHNKC8DSX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TFGY9FWSFV6EEPSRHMHNKC8DSX | PÁGINA | 8/8 |
|  | | | |